

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.460/2015.-

ZAPALLAR, 17 de Septiembre de 2015.-

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

## **CONSIDERANDO:**

- Solicitud de permisos varios Nº 196 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingreso N° 2025 de fecha 16 de Septiembre de 2015.
- Decreto de Alcaldía N° 2.248/2015, de fecha 20 de Abril de 2015, que Autoriza Actividad denominada "10 Fiesta Costumbrista 2015".
- Decreto de Alcaldía N° 3.941/2015, de fecha 10 de Julio de 2015, que Aprueba Manual de Expositores, que participarán en la "10 Fiesta Costumbrista 2015".

## **DECRETO:**

OTORGUESE Permiso a doña ROXANA CASTRO GUTIERREZ, Cedula de Identidad Nº para venta Gastronómica, los días 17, 18, 19 y 20 de Septiembre de 2015, en la "10 Fiesta Costumbrista 2015", a desarrollarse en la Hacienda de Catapilco; Comuna de Zapallar, en horario desde las 10:00 horas y hasta las 22:00 horas.

**PAGUESE** la suma de 1 UTM, según Título III, Art. 6, N° 3 de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

RREJOLA

NICOLAS COX L

Alcalde

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPA G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C:Decretos / Permisos Varios

DISTRIBUCION:

1.- INTERESADO

2. TESORERIA MUNICIPAL

3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd .-